



MESAS TEMÁTICAS CON LA SOCIEDAD CIVIL. SENADO

FORO ACADEMICO MIGRATORIO

LAS PERSONAS MIGRANTES EN CHILE ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19).

La población migrante en Chile llega 1.492.522 personas, de acuerdo con cifras entregadas en marzo de 2020 por el Departamento de Extranjería, el Instituto Nacional de Estadística (INE), con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Civil y PDI. De estos solo un 20% tiene acceso a trabajos calificados, lo que se traduce en una alta vulnerabilidad, situación que se ha agravado en el marco de COVID-19. En estas circunstancias se estima que el 10,8% de la población migrantes es pobre.

Solo alrededor del 20% de los migrantes tienen empleos calificados, situación que no se debe a la falta de preparación, ya que la población migrante tiene una escolaridad superior a la nacional, si no a situaciones de tipo administrativo y validación de estudios. Esa dificultad para acceder a trabajos calificados genera que la pobreza de los migrantes sea mayor que la media nacional.

Sin embargo, los migrantes entregan a Chile además de su fuerza de trabajo, un capital cultural invaluable a través de la gastronomía, artesanía, lenguaje, costumbres, que han enriquecido y abierto nuestra mirada tan cerrada obligándonos a aceptar una realidad intercultural.

En el contexto del COVID-19 la situación económica y social de los migrantes en Chile, se ha visto seriamente afectada. Las mismas limitaciones que viven todos los chilenos, con la cuarentena, la pérdida de empleos, el empobrecimiento, estrés, lo sufren los migrantes en un grado mayor a causa de su vulnerabilidad. Muchos migrantes solo tienen empleos temporales, precarios e informales, un gran número viven en condiciones de hacinamiento, no pueden dejar de trabajar y recibir un sueldo del que depende una familia, pero que además envían como remesas a sus respectivos países.

Sumando la crisis sanitaria y social, los migrantes se han transformado en una “población de sacrificio”, que no tienen las mismas posibilidades de defensa ante la crisis.

Ante tal situación, las organizaciones que formamos parte del Foro Académico Migratorio hacemos un llamado a las autoridades del Gobierno, Parlamento y Organismos Internacionales para tomar en forma urgente medidas humanitarias tales como:

1. Garantizar el respeto de los derechos humanos de todas las personas migrantes y de sus familiares;
2. Asegurar la atención de salud para todas las personas extranjeras indistintamente de su situación migratoria, priorizando a los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores;
3. Elaborar y difundir material informativo de prevención frente al Covid 19 en los principales idiomas de las personas extranjeras en Chile;

4. Garantizar el respeto a los derechos laborales a todos y todas los trabajadores migrantes, sea cual sea su condición migratoria, entre ellos el acceso a Seguro de Cesantía a aunque no tengan cédula de identidad vigente;
5. Garantizar el acceso factible, cualquiera fuere su situación migratoria a los programas de subsidios básicos y bonos relacionados con la actual crisis sanitaria;
6. Renovación automática de visas de residencia temporaria, así como el estampado electrónico de las prórrogas y de las visas, a quienes tengan solicitudes de renovación de visa en trámite. Posibilitar la realización de trámites con el uso de pasaportes, aunque este no esté vigente y posibilidad de ampliar y prorrogar en forma automática permisos de turismo para personas extranjeras que se encuentren en el país, mientras persista cierre de fronteras, con el objeto de evitar la irregularidad migratoria;
7. Implementar un plan de regularización migratoria extraordinaria partiendo por el registro y entrega de cédulas de identidad, para posibilitar la realización de todos los trámites administrativos que requieran, considerando la colaboración de las entidades acreditadas para la prestación de asistencia y asesoría a migrantes;
8. Permitir que todos los residentes que estuvieran fuera del país puedan retornar y no limitar esto a los que tienen permanencia definitiva.
9. Intensificar las gestiones diplomáticas y consulares para posibilitar el regreso a sus países a todos los extranjeros que se encuentran en Chile a causa del cierre de las fronteras.
10. Autorizar la incorporación como personal de atención de salud a los profesionales migrantes aunque no tengan sus títulos validados en Chile, conforme a los lineamientos del MINSAL.
11. Garantizar una protección ante toda forma de violencia intrafamiliar, y exacerbación de la xenofobia producto de la crisis sanitaria y las situaciones de cuarentena.

Santiago, 20 de Abril 2020

Firman: ¹

Carlos Muñoz Reyes. Municipalidad de Independencia

Óscar Patricio Rojas Mesina, Doctorando en Ciencia Política, Magíster en Derechos Humanos y Democratización. UNSAM-Global Campus of Human Rights.

Alexis Torreblanca. Infomigra

Carolina Stefoni. Directora de Estudios Migratorios. Universidad Alberto Hurtado

Sara Correa. Observatorio de Desigualdades de la Universidad Diego Portales

¹ El Texto está abierto para otras organizaciones o personas que quieran adherir o firmar.

Lauro Bocchi. Instituto Católico de las Migraciones. Incami. Fundación Scalabrini

Fernanda Torres. Doctora en Derecho Universidad de Valparaíso

Fernanda Andrea Gutiérrez. Clínica Jurídica de Migrantes Refugiados Universidad Diego Portales.

Patricia Loredó. Corporación Colectivo Sin Fronteras.

Walter Imilan. Antropólogo, Doctor en Planificación Urbana. Facultades de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile.

Pedro Hernández. Coordinador Foro Académico Migratorio. Académico Universidad Cardenal Silva Henríquez.

Nicolás Torrealba, abogado, ex Director del Departamento de Migración y Extranjería DEM

Maxine Lowy. Periodista. Centro Progresista Judío.

Soledad Parada. Fundación Latinoamericana de Innovación Social.

Ronald Wilson. Secretario Técnico de las Mesas Temáticas. Senado.